

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0427 -DNAyF-2026

SAN JUAN, 24 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 604-002633-2026, del registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°0396-DNAyF-2026 de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia a realizar un llamado a Licitación Pública para la compra de víveres secos destinados a mil setecientos cincuenta (1.750) niños y niñas que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) dependientes de esta Dirección.

Que dicho acto se llevó a cabo el día 15 de abril bajo la Licitación Pública N° 08/2026, habiéndose recepcionado cuatro (04) sobres: Propuesta N° 1 Romero Molinero Viviana Beatriz C.U.I.T. N° 27-28904577-0 cotiza una oferta económica total por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$44.447.500,00) presenta seguro de Caución Sancor Cooperativa de Seguros LTDA póliza N°330901 por la suma de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$600.000,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible. Propuesta N° 2 Dohmen Olga Ines C.U.I.T. N° 27-10179072-5 cotiza una oferta económica total por la suma de pesos cuarenta y cinco millones doscientos setenta y un mil doscientos con 00/100 (\$45.271.200,00) presenta seguro de caución La Mercantil Andina póliza N° 001860969 por la suma de pesos quinientos mil con 00/100 (\$520.000,00) presenta propuesta alternativa por la suma de pesos treinta y ocho millones setenta y un mil doscientos con 00/100 (\$38.071.200,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible. Propuesta N° 3 Icazati Andrés C.U.I.T. N° 20-27350028-7 cotiza una oferta económica total por la suma de pesos treinta y siete millones setecientos dos mil doscientos sesenta y uno con 20/100 (\$37.702.261,20) presenta seguro de caución Cosena Seguros S.A. póliza N° 328330 por la suma de pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100 (\$650.000,00). Presenta propuesta alternativa por la suma de pesos treinta y un millones doscientos dieciséis mil trescientos ochenta y uno con 20/100 (\$31.216.381,20). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible. Propuesta N° 4 Cerdera María Fernanda C.U.I.T. N° 27-20275828-8 cotiza una oferta económica total por la suma de pesos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta mil con 00/100 (\$49.660.000,00). Presenta seguro de caución Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada póliza N° 63/000507/000 por la suma de pesos quinientos veintitrés mil doscientos sesenta con 00/100 (\$523.260,00). Presenta propuesta alternativa por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$44.560.000,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible.

Que la Comisión Evaluadora, después de analizar el presente expediente, sugiere adjudicar por precio a la firma: Andrés Icazati C.U.I.T. N° 20-27350028-7.

Que ha intervenido Secretaria Financiera y Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Asesoría Letrada de esta Dirección.

POR ELLO;**LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el gasto para la compra de víveres secos destinados a mil setecientos cincuenta (1.750) niños y niñas que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) dependientes de esta Dirección, mediante Licitación Pública N° 08/2026, aprobada por Resolución N° 0396-DNAyF-26, gasto encuadrado en lo establecido por Art. 3 del Decreto Reglamentario N° 004/20 A, en virtud del Artículo 12 inciso I de la Ley 2000-A.

Arias Pérez, María Pia
Jefa de División Despacho
C. U. I. T. N.º 27-28904577-0

ES COPIA FIEL

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese a la firma: Andrés Icazati C.U.I.T. N° 20-27350028-7, la suma de pesos treinta y siete millones setecientos dos mil doscientos sesenta y uno con 20/100 (\$37.702.261,20) en concepto de pago por la compra que se hace referencia en el Artículo anterior y conforme al detalle que figura en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorícese el pago por la suma total de pesos treinta y siete millones setecientos dos mil doscientos sesenta y uno con 20/100 (\$37.702.261,20), a favor de la firma: Andrés Icazati C.U.I.T. N° 20-27350028-7.

ARTÍCULO 4º: La imputación presupuestaria es la siguiente. Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución - 2.31.1- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa-16.00.00.A01- Protección integral de la Niñez, Adolescencia y Familia - Transferencias- 5.7.01 Transferencias a Personas Físicas para Financiar Gastos Corrientes (\$37.702.261,20)- Total \$37.702.261,20. Presupuesto Año 2026 Ley 2801-I.

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.
V.C.



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL

Arián Pérez, María Pía
Jefa de División Despacho
D.N.A. y F.

0427

ANEXO I

24 ABR 2026

ANDRÉS ICAZATI				
N° RENGLO	CANT.	ARTÍCULO	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	3000	CAJA DE LECHE ENTERA X 800 grs. MARCA PURISIMA	\$ 6.668,40	\$ 20.005.200,00
	1500	PAQ. DE AZUCAR x 1 Kg. MARCA MITAI	\$ 1.097,93	\$ 1.646.895,00
	2400	PAQ. DE SABORIZANTE SABOR CHOCOLATTE X 360 grs. MARCA TODDY	\$ 2.820,84	\$ 6.770.016,00
	400	CAJAS DE TE DE TE X 100 SOBRES. C/U. MARCA TARAGUI	\$ 3.030,78	\$ 1.212.312,00
	400	CAJAS DE GELATINA X 1 KG. SABOR NARANJA Y CEREZA. MARCA ARAL	\$ 4.566,69	\$ 1.826.676,00
	400	PAQUETES DE ALIMENTO A BASE DE HARINA DE TRIGO Y SEMOLA B3, B5, B6, B2, B1, B9, B12 CALCIO, HIERRO Y ZIN. (TIPO VITTINA CLASICA) X 500 grs. C/U. MARCA VITINA	\$ 2.526,33	\$ 1.010.532,00
	400	PAQ. DE POSTRES PARA PREPARAR EN POLVO SABORES VAINILLA X 1 KILO C/U. MARCA ARAL	\$ 2.972,50	\$ 1.189.000,00
	300	PAQ. DE ALMIDON DE MAIZ X 400 grs. MARCA SIMIENTE	\$ 1.209,27	\$ 362.781,00
	2000	PAQ. DE GALLETAS DULCES X 3 (TIPO MARIA) x 136 grs. MARCA VOCACIÓN	\$ 1.593,83	\$ 3.187.660,00
	300	PAQ. DE ARROZ COMUN POR 1 KG. C/U. MARCA VINCHA	\$ 937,44	\$ 281.232,00
	100	ENV. DE ESCENCIA DE VAINILLA POR 260 CC. C/U. MARCA ARAL	\$ 673,54	\$ 67.354,00
	30	CAJA DE LECHE DESLACTOSADA X 400 grs. MARCA PURISIMA	\$ 4.753,44	\$ 142.603,20
TOTAL				\$ 37.702.261,20
EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 37.702.261,20)				

OBSERVACIONES:

Se adjudica por precio a la firma Andrés Icazati. Se toma la oferta más económica en cuanto a la oferta principal, donde contiene marcas conocidas en leche y cacao.



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

Mrs. Pérez, Maria Pia
Jefa de División Despacho
D.N.A. y F

ES COPIA FIEL